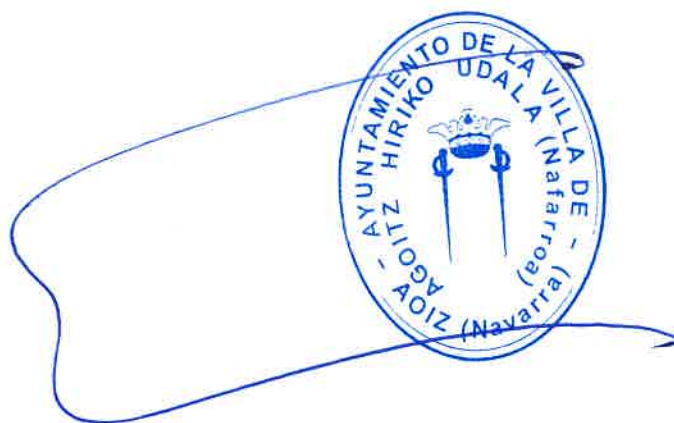




PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN POLIDEPORTIVO COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE AOIZ".

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (OFERTA ECONÓMICA) EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN POLIDEPORTIVO DE AOIZ".

DÍA.....
HORA.....
LUGAR.....

1 DE AGOSTO DE 2.023.

14,00.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de **AOIZ** (Navarra).

CARGO AYTO.	MESA DE CONTRATACIÓN	MIEMBROS	ASISTENTES
Alcalde-Presidente,	Dn. Ángel Martín Unzué Ayanz.	Presidente.	SI
Asesora Técnico,	Dª Nerea González Tejedor.	Vocal-Técnico.	SI
Asesor Técnico,	Dn. David Gordejuela Jiménez.	Vocal-Técnico.	SI
Asesor Técnico	Dn. Javier Gordejuela Jiménez.	Vocal-Técnico.	SI
Secretario	Dn. Francisco Javier Tellechea González.	Secretario.	SI
Asesor económico	Dn. Jesús María Mangado Beroiz	Vocal	SI

OBJETO: APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 3.- EVALUACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (OFERTA ECONÓMICA) EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN POLIDEPORTIVO DE AOIZ".

En el Ayuntamiento de Aoiz, siendo las doce horas, del día uno de agosto de 2023, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras para la ejecución de las correspondientes con el proyecto de instalación solar fotovoltaica en el polideportivo del Colegio Público de Aoiz, quedando constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros: .- Presidente: D. Ángel Martín Unzué Ayanz, Alcalde del Ayuntamiento de Aoiz. .- Vocal-Secretario: Secretario del Ayuntamiento de Aoiz: D. Francisco Javier Tellechea González. .- Vocal asesor técnico: D. David Gordejuela Jiménez, Vocal asesor técnico: D. Javier Gordejuela Jiménez, Vocal asesor técnico: Dª Nerea González Tejedor. Vocal asesor económico: D. Jesús María Mangado Beroiz. Previamente, de conformidad con lo establecido en la estipulación 10 del pliego de condiciones que rige la contratación, se ha emplazado a los licitadores (2) para la comparecencia en acto público a celebrar en esta fecha, a la hora indicada de las 12:00 horas, y mediante comunicación remitida a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) con una antelación de al menos 3 días, y para la comunicación del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre nº 1, no habiendo comparecido ninguno de los dos licitadores pese a estar debidamente emplazados, dándose lectura pública no obstante de los licitadores admitidos (2), SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. y TELMAN, TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L.; no habiendo inadmitidos.

Seguidamente, el secretario ha descargado la documentación aportada a través de PLENA por los licitadores SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. y TELMAN, TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L.; de conformidad con lo previsto en la Cláusula 8, letra D).- , procediéndose a aperturar las ofertas económicas presentadas contenidas en el Sobre nº 3 relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas, dándose lectura pública de las mismas, habiéndose realizado por los proponentes las siguientes ofertas:

Licitador	Precio (euros)	Plazo de garantía (meses)	Criterios sociales (horas)
TELMAN, TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	(102.549,26)	84.00	10,00
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	(79.950,00)	60,00	10,00

Realizadas las valoraciones conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige la contratación, cláusula 11.2. A), B) y C), se han obtenido las siguientes puntuaciones:

Licitador	Precio (40 puntos)	Plazo de garantía (10 puntos)	Criterios sociales (10 puntos)	Puntuación total sobre nº 3
TELMAN, TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	00,00 (102.549,26) *	10,00	10,00	20,00
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	40,00 (79.950,00) *	10,00	10,00	60,00

* La licitadora TELMAN, TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L., en aplicación de la Cláusula 11.2.A) del pliego de condiciones, que establece expresamente que, se otorgará la máxima puntuación de 40 puntos a la empresa que oferte el precio más bajo (79.950,00 euros I.V.A. excluido) y al resto, en este caso, TELMAN TALLERES ELÉCTRICOS Y MANTENIMIENTO, S.L., se le restará un punto por cada 0,5% de aumento del precio sobre esa última, cifrándose dicho aumento en 20,71 puntos porcentuales, restándose por tanto 41,42 puntos (un punto por cada 0,5% de aumento sobre el precio de la otra licitadora), asignándose una puntuación de 0,00 puntos en el apartado relativo al precio al superar el máximo de puntuación asignada a dicha calificación (40,00 puntos).

* De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 9 del pliego de condiciones, pudiendo presumirse que la oferta económica relativa al precio, presentada por el licitador SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. (79.950,00 euros), pudiera entenderse como anormalmente baja al exceder los 20 puntos porcentuales respecto del precio de licitación (109.142,03 euros), excediendo en un 6,75% los 20 puntos porcentuales, de conformidad con el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en relación con las ofertas anormalmente bajas, se acuerda por los miembros de la mesa requerir al licitador SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. para la justificación de la viabilidad económica de la oferta presentada en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación.

Siendo las dieciséis horas del mismo día, el Presidente da por terminada la reunión, de la que se redacta esta Acta, para constancia de lo tratado, que yo, el Secretario, someto a la firma del Presidente y Vocales presentes: doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL ASESOR TÉCNICO

EL SECRETARIO,

EL ASESOR TÉCNICO

EL ASESOR TÉCNICO

EL ASESOR ECONÓMICO